especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse. Ante lo expuesto se descalifica a la oferta de la firma.-

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas posibles de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MANO S.R.L.		Variación Porcentual %	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Campera con forro y entretela de wata(tipo parka) en dos colores	135.000	85	19	160.000	13.600.000	16	156.000	13.260.000
2	Kepi 100% algodon	50.000	150	-50	25.000	3.750.000	-31	34.500	5.175.000
					Total	17.350.000		Total	18.435.000

5.2. Aplicación del margen de preferencia

La siguiente empresa ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ.**; presenta Certificado de Origen Nacional EN TRAMITE SIN VALOR LEGAL, por tal motivo por Nota N° 363/17 de fecha 26/05/17, fue solicitado la presentación del certificado de origen nacional, el cual no fue presentado, por tal motivo, no el margen de preferencia no puede ser aplicado.

  Dando cumplimiento al Punto 21 del PBC se ha solicitado por Nota N° 347/17 de fecha 16/05/17 la presentación del Certificado de Origen Nacional a la firma COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO S.R.L., y dicha documentación no ha sido presentada.

6. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 321/17 de fecha 08 de mayo de 2017, se solicitó a la firma **COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO S.R.L.**, la siguiente información:

- *Balance 2015*
- *Composición de Precios*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios en caso de corresponder.

Por Nota 428/17 de fecha 20 de junio de 2017, se solicitó a la firma **COMERCIAL E INDUSTRIAL MANO S.R.L.**, la siguiente información:

- *Composición de Precios*

Ma. Emilia González B.
Arquitecta

dG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas